



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSI DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 trece horas del día 13 de febrero del año 2024, se reunieron en las instalaciones de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Doctor Salvador Nava Martínez número 1580, Colonia Santuario, C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P.; los Integrantes del Comité de Transparencia, Lic. José Ángel Lara García, 13° Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del H. Cabildo Municipal, en calidad de Presidente del Comité; Lic. Gabriela López y López, Contralor Interno Municipal; Lic. Sergio Martínez Sánchez, Consejero Jurídico de la Presidencia; Lic. José Juan Rivera Morales, Director de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento, en calidad de Vocales del Comité; así como el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, como Invitado Permanente, fungiendo como de Secretario Técnico del Comité; con el objeto de celebrar la sesión a la que se convocó, de acuerdo con el siguiente - - - -

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum, en su caso. - - - - -
- 2.- Registro del Control del acta de sesión. - - - - -
- 3.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación para las **Desclasificación de la Información** sobre el Expediente de Investigación **CIM-EIA-UI-89/2022** solicitado por la Lic. Gabriela López y López, Contralora Interna Municipal, mediante oficio CM/UI/329/2024.
- 4.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación para las **Desclasificación de la Información** sobre el Expediente de Investigación **CIM-EIA-UI-117/2022** solicitado por la Lic. Gabriela López y López, Contralora Interna Municipal, mediante oficio CM/UI/326/2024.
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación para las **Desclasificación de la Información** sobre el Expediente de Investigación **CIM-EIA-UI-118/2022** solicitado por la Lic. Gabriela López y López, Contralora Interna Municipal, mediante oficio CM/UI/327/2024.
- 6.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación para las **Desclasificación de la Información** sobre el Expediente de Investigación **CIM-EIA-UI-130/2022** solicitado por la Lic. Gabriela López y López, Contralora Interna Municipal, mediante oficio CM/UI/328/2024.
- 7.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación para las **Desclasificación de la Información** sobre el Expediente de Investigación **CIM-EIA-UI-133/2022** solicitado por la Lic. Gabriela López y López, Contralora Interna Municipal, mediante oficio CM/UI/334/2024.
- 8.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación para las **Desclasificación de la Información** sobre el Expediente de Investigación **CIM-EIA-UI-126/2022** solicitado por la Lic. Gabriela López y López, Contralora Interna Municipal, mediante oficio CM/UI/333/2024.



9.- Asuntos generales y clausura. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Instalado el acto, el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, inicia la sesión convocada. Acto seguido, le pide al Secretario, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, que desarrolle la guía de esta sesión, mismo inicia dando cumplimiento al primer punto del orden del día, pasando lista de asistencia. Como resultado el Secretario del Comité informa y certifica que se cuenta con mayoría de los miembros del comité, lo que constituye el quórum legal para sesionar conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara constancia con la firma al calce y de aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión. En consecuencia, de lo informado por el Secretario, el Presidente declara valida la sesión y en consecuencia los acuerdos que en ella se tomen. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En seguimiento al segundo punto del orden del día, el Presidente solicita al Secretario proceda a informe al comité del número de control con el que se registrara el acta de la sesión y con el que se dará fe de todos los acuerdos que en ella se tomen. -----

Por lo que éste da cuenta a los asistentes, que para efectos el acta emanada se asentara bajo la inscripción **017/CT/MSLP/2024**.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Siguiendo con el orden del día el Secretario Carlos Eduardo Medina, se sirve de desahogar el tercer punto, por lo que manifiesta que en fecha 09 de febrero de 2024, la Lic. Gabriela López y López, Contralora Interna Municipal, solicitó la Desclasificación de la Información como se enlistan a continuación:

| No. de Oficio | Documento por Desclasificar |
|----------------|-----------------------------|
| CM/UI/329/2024 | CM-EIA-UI-089/2022 |

Por lo anterior, es que el Presidente le pide al Secretario, exponga la fundamentación y motivación planteada por la Contraloría Municipal, es pues que, derivado del artículo 3 fracción XXI, 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí concatenados con los lineamientos Décimo Quinto fracción I y Décimo Sexto fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Desclasificación de la Información así como la Elaboración para Versiones Públicas, para lo cual solicito de la manera más atenta, tomar en consideración dentro de los puntos del orden del día la siguiente Sesión del Comité de Transparencia de este ente obligado, la confirmación de la Desclasificación de información:


2 DE 8-Acta 017/CT/MSLP/2024



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Por lo anterior, se solicita que los miembros del Comité se sirvan a emitir su voto. -
Habiéndose emitido la votación, el secretario del Comité asienta que los votos se
emitieron en el siguiente sentido. -----

Lic. José Ángel Lara García, Presidente del Comité – **A FAVOR, CON VOTO DE CALIDAD.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Gabriela López y López, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Desclasificación
de la Información de la siguiente manera: -----

| No. de Oficio | Documento por Desclasificar | Estatus | No. de Acuerdo |
|----------------|-----------------------------|----------|---------------------|
| CM/UI/329/2024 | CM-EIA-UI-089/2022 | APROBADO | CTA-397-AG-017/2024 |

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En continuidad con el orden del día el Secretario Carlos Eduardo Medina, se sirve de desahogar el cuarto punto, por lo que manifiesta que en fecha 09 de febrero de 2024, la Lic. Gabriela López y López, Contralora Interna Municipal, solicitó la Desclasificación de la Información como se enlistan a continuación:

| No. de Oficio | Documento por Desclasificar |
|----------------|-----------------------------|
| CM/UI/326/2024 | CM-EIA-UI-117/2022 |

Por lo anterior, es que el Presidente le pide al Secretario, exponga la fundamentación y motivación planteada por la Contraloría Municipal, es pues que, derivado del artículo 3 fracción XXI, 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí concatenados con los lineamientos Décimo Quinto fracción I y Décimo Sexto fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Desclasificación de la Información así como la Elaboración para Versiones Públicas, para lo cual solicito de la manera más atenta, tomar en consideración dentro de los puntos del orden del día la siguiente Sesión del Comité de Transparencia de este ente obligado, la confirmación de la Desclasificación de información:

Por lo anterior, se solicita que los miembros del Comité se sirvan a emitir su voto. -
Habiéndose emitido la votación, el secretario del Comité asienta que los votos se
emitieron en el siguiente sentido. -----

Lic. José Ángel Lara García, Presidente del Comité – **A FAVOR, CON VOTO DE CALIDAD.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Lic. Gabriela López y López, Vocal del Comité – **A FAVOR**. -----
Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Desclasificación de la Información de la siguiente manera: -----

| No. de Oficio | Documento por Desclasificar | Estatus | No. de Acuerdo |
|----------------|-----------------------------|----------|---------------------|
| CM/UI/326/2024 | CM-EIA-UI-117/2022 | APROBADO | CTA-398-AG-017/2024 |

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el orden del día el Secretario Carlos Eduardo Medina, se sirve de desahogar el quinto punto, por lo que manifiesta que en fecha 09 de febrero de 2024, la Lic. Gabriela López y López, Contralora Interna Municipal, solicitó la Desclasificación de la Información como se enlistan a continuación:

| No. de Oficio | Documento por Desclasificar |
|----------------|-----------------------------|
| CM/UI/327/2024 | CM-EIA-UI-118/2022 |

Por lo anterior, es que el Presidente le pide al Secretario, exponga la fundamentación y motivación planteada por la Contraloría Municipal, es pues que, derivado del artículo 3 fracción XXI, 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí concatenados con los lineamientos Décimo Quinto fracción I y Décimo Sexto fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Desclasificación de la Información así como la Elaboración para Versiones Públicas, para lo cual solicito de la manera más atenta, tomar en consideración dentro de los puntos del orden del día la siguiente Sesión del Comité de Transparencia de este ente obligado, la confirmación de la Desclasificación de información:

Por lo anterior, se solicita que los miembros del Comité se sirvan a emitir su voto. - Habiéndose emitido la votación, el secretario del Comité asienta que los votos se emitieron en el siguiente sentido. -----

Lic. José Ángel Lara García, Presidente del Comité – **A FAVOR, CON VOTO DE CALIDAD**. -----

Lic. José Juan Rivera Morales, Vocal del Comité – **A FAVOR**. -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, Vocal del Comité – **A FAVOR**. -----

Lic. Gabriela López y López, Vocal del Comité – **A FAVOR**. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Desclasificación de la Información de la siguiente manera: -----

| No. de Oficio | Documento por Desclasificar | Estatus | No. de Acuerdo |
|----------------|-----------------------------|----------|---------------------|
| CM/UI/327/2024 | CM-EIA-UI-118/2022 | APROBADO | CTA-399-AG-017/2024 |



SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el orden del día el Secretario Carlos Eduardo Medina, se sirve de desahogar el sexto punto, por lo que manifiesta que en fecha 09 de febrero de 2024, la Lic. Gabriela López y López, Contralora Interna Municipal, solicitó la Desclasificación de la Información como se enlistan a continuación:

| No. de Oficio | Documento por Desclasificar |
|----------------|-----------------------------|
| CM/UI/328/2024 | CM-EIA-UI-130/2022 |

Por lo anterior, es que el Presidente le pide al Secretario, exponga la fundamentación y motivación planteada por la Contraloría Municipal, es pues que, derivado del artículo 3 fracción XXI, 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí concatenados con los lineamientos Décimo Quinto fracción I y Décimo Sexto fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Desclasificación de la Información así como la Elaboración para Versiones Públicas, para lo cual solicito de la manera más atenta, tomar en consideración dentro de los puntos del orden del día la siguiente Sesión del Comité de Transparencia de este ente obligado, la confirmación de la Desclasificación de información:

Por lo anterior, se solicita que los miembros del Comité se sirvan a emitir su voto. - Habiéndose emitido la votación, el secretario del Comité asienta que los votos se emitieron en el siguiente sentido, -----

Lic. José Ángel Lara García, Presidente del Comité – **A FAVOR, CON VOTO DE CALIDAD.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Gabriela López y López, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Desclasificación de la Información de la siguiente manera: -----

| No. de Oficio | Documento por Desclasificar | Estatus | No. de Acuerdo |
|----------------|-----------------------------|----------|---------------------|
| CM/UI/328/2024 | CM-EIA-UI-130/2022 | APROBADO | CTA-400-AG-017/2024 |

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el orden del día el Secretario Carlos Eduardo Medina, se sirve de desahogar el séptimo punto, por lo que manifiesta que en fecha 12 de febrero de 2024, la Lic. Gabriela López y López, Contralora Interna Municipal, solicitó la Desclasificación de la Información como se enlistan a continuación:



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

| | |
|----------------------|------------------------------------|
| No. de Oficio | Documento por Desclasificar |
| CM/UI/334/2024 | CM-EIA-UI-133/2022 |

Por lo anterior, es que el Presidente le pide al Secretario, exponga la fundamentación y motivación planteada por la Contraloría Municipal, es pues que, derivado del artículo 3 fracción XXI, 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí concatenados con los lineamientos Décimo Quinto fracción I y Décimo Sexto fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Desclasificación de la Información así como la Elaboración para Versiones Públicas, para lo cual solicito de la manera más atenta, tomar en consideración dentro de los puntos del orden del día la siguiente Sesión del Comité de Transparencia de este ente obligado, la confirmación de la Desclasificación de información:

Por lo anterior, se solicita que los miembros del Comité se sirvan a emitir su voto. - Habiéndose emitido la votación, el secretario del Comité asienta que los votos se emitieron en el siguiente sentido. -----

Lic. José Ángel Lara García, Presidente del Comité – **A FAVOR, CON VOTO DE CALIDAD.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Gabriela López y López, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Desclasificación de la Información de la siguiente manera: -----

| No. de Oficio | Documento por Desclasificar | Estatus | No. de Acuerdo |
|----------------|-----------------------------|----------|---------------------|
| CM/UI/334/2024 | CM-EIA-UI-133/2022 | APROBADO | CTA-401-AG-017/2024 |

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Siguiendo con el orden del día el Secretario Carlos Eduardo Medina, se sirve de desahogar el octavo punto, por lo que manifiesta que en fecha 12 de febrero de 2024, la Lic. Gabriela López y López, Contralora Interna Municipal, solicitó la Desclasificación de la Información como se enlistan a continuación:

| | |
|----------------------|------------------------------------|
| No. de Oficio | Documento por Desclasificar |
| CM/UI/333/2024 | CM-EIA-UI-126/2022 |

Por lo anterior, es que el Presidente le pide al Secretario, exponga la fundamentación y motivación planteada por la Contraloría Municipal, es pues que, derivado del artículo 3 fracción XXI, 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí concatenados con los



lineamientos Décimo Quinto fracción I y Décimo Sexto fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Desclasificación de la Información así como la Elaboración para Versiones Públicas, para lo cual solicito de la manera más atenta, tomar en consideración dentro de los puntos del orden del día la siguiente Sesión del Comité de Transparencia de este ente obligado, la confirmación de la Desclasificación de información:

Por lo anterior, se solicita que los miembros del Comité se sirvan a emitir su voto. -
Habiéndose emitido la votación, el secretario del Comité asienta que los votos se emitieron en el siguiente sentido: -----

Lic. José Ángel Lara García, Presidente del Comité – **A FAVOR, CON VOTO DE CALIDAD.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Gabriela López y López, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Desclasificación de la Información de la siguiente manera: -----

| No. de Oficio | Documento por Desclasificar | Estatus | No. de Acuerdo |
|----------------|-----------------------------|----------|---------------------|
| CM/UI/333/2024 | CM-EIA-UI-126/2022 | APROBADO | CTA-402-AG-017/2024 |

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con la sesión, el Presidente del Comité procede a desahogar el último punto del orden del día, referente a los asuntos generales, por lo que preguntó a los asistentes, si existen asuntos que desahogar. -----

Al no existir posicionamiento alguno por parte de los integrantes del comité, el Presidente agradece o todos su tiempo y atención, dejando el uso de la voz al Secretario del Comité a fin de dar cierre al a la sesión. -----

- CIERRE DE LA SESION -

En uso de la voz, y no existiendo más asuntos por desahogar, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario del Comité da por terminada esta sesión; y de la cual se ordena levantar la presente acta para dejar constancia de los asuntos y acuerdos tomados durante la misma, notifique a las áreas del H. Ayuntamiento que formaron parte del orden del día de lo que aquí se ha acordado. -----

DOY FE



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

LIC. JOSÉ ÁNGEL LARA
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA

*13° Regidor y Presidente de la Comisión
de Transparencia y Acceso a la Información*



LIC. JOSÉ JUAN RIVERA MORALES
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Director de Asuntos Jurídicos



LIC. GABRIELA LÓPEZ Y LÓPEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Contralora Interna Municipal



LIC. SERGIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Consejero Jurídico de Presidencia



LIC. CARLOS EDUARDO MEDINA
GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
Jefe de la Unidad de Transparencia

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL AÑO 2024, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EJERCICIO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO Y CUMPLE LAS VECES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.